

Curso 2020/2021

PROCESO DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES

SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO INFANTIL, PRIMARIA,
EDUCACIÓN ESPECIAL, SECUNDARIA Y BACHILLERATO



NUEVAS FECHAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 19 DE MAYO A 5 DE JUNIO DE 2020

PRESENTACIÓN

- Preferentemente de forma telemática, a través de la Secretaría Virtual, en www.madrid.org
- De forma presencial, si existe imposibilidad técnica por parte de las familias, en el centro elegido en primera opción.
- En ambos casos, pueden incluir en la solicitud varios centros, por orden de preferencia.
- Se recuerda a las familias que para justificar el domicilio, es necesario marcar en el apartado correspondiente la autorización para realizar esta consulta. No es necesario adjuntar volante de empadronamiento.

TIENEN QUE PARTICIPAR EN ESTE PROCESO

- Los niños y las niñas que se incorporan al sistema educativo.
- El alumnado que desee solicitar centro de secundaria diferente al que le corresponde por adscripción preferente.
- El alumnado que desee solicitar centro de secundaria y que esté escolarizado en centros con adscripción múltiple.
- El alumnado que desee cambiar de centro.

CALENDARIO:

10 DE JUNIO

Se hacen públicos a través de la Secretaría Virtual, y la página web de los centros, los listados provisionales de solicitantes del centro en primera opción.

11 Y 12 DE JUNIO

Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual a los anteriores listados provisionales.

16 DE JUNIO

Se hacen públicos a través de la Secretaría Virtual, y la página web de los centros, la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes de plazas ordinarias, que incluirá el resultado a las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes.

17, 18 Y 19 DE JUNIO

Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual a las puntuaciones provisionales obtenidas en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.

24 DE JUNIO

Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas, una vez revisadas las reclamaciones.

30 DE JUNIO

Se hace pública a través de la Secretaría Virtual, y la página web de los centros, la información sobre los alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza.

HASTA EL 10 DE JULIO

El Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), adjudica plaza escolar al alumnado que no haya podido ser admitido en las opciones solicitadas, y que deba ser escolarizado, solicitudes duplicadas, con datos erróneos, o presentadas fuera de plazo o no presentadas, y que corresponda a alumnado que deba ser escolarizado.

MATRICULACIÓN

1 A 15 DE JULIO

Plazo de matriculación en los centros de Infantil y Primaria.

1 A 15 DE JULIO

Plazo general de matriculación en centros de Educación Secundaria.

MÁS INFORMACIÓN

Todos los centros sostenidos con fondos públicos.
Servicio de Apoyo a la Escolarización. Teléfono: 91 889 53 59
Concejalía de Educación. Teléfono: 91 877 12 30

 **ALCALÁ DE HENARES**
AYUNTAMIENTO

www.ayto-alcaladehenares.es
Área de Educación